

Expediente: 1957-U-2021

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que evalúe la posibilidad de abrir un jardín de infantes y un jardín maternal, dentro de las instalaciones de la Escuela Primaria N° 39 “Rosario Vera Peñaloza”, ubicada en Colonia Barragán o en donde crea conveniente, a los fines de cubrir la demanda educacional de la población de la zona.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 14-02-2023

Reunión n° 26